



## *Decanato*

### **AGENDA N° 08**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA,  
CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
N° 05 DEL 11.02.14, DECLARADA SESIÓN  
PERMANENTE, A REALIZARSE EL DÍA  
MARTES 29 DE ABRIL DE 2014, EN EL SALÓN  
DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

**HORA DE INICIO: 07:45 a.m.**

(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario).

*10:30 a.m. Se discutirá la propuesta sobre la aplicación del baremo en la distribución de los cargos docentes de nuestra Facultad.*

# ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
  - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
  - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
  - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
  - ✓ Designación de Jurados
  - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
  - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
  - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 35 del 26.11.13

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 36 del 03.12.13

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 01 del 14.01.14

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Discusión sobre la situación actual relacionada con las actividades docentes.

**PROPOSICIÓN:**

2.2 Comunicación N° CU-0376/14 de fecha 10.03.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo (Plan II) a nivel de Instructor a D.E., en el área de Físicoquímica, para el Departamento de Química de esta Facultad, en el cual resultó ganador el Ciudadano **Pedro José Rodríguez Sulbarán**, C.I. V-13.022.540. La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química)*

2.3 Comunicación N° CU-0377/14 de fecha 10.03.14 del Consejo universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al **Concurso de Oposición**, para proveer cuatro (04) cargos (Plan II), a nivel de Instructor a D.E., **en el área de Química Orgánica**, para el Departamento de Química de esta Facultad, en los cuales resultaron ganadores los siguientes concursantes:

Nombre y Apellido	C.I.	Definitiva
Foción Alberto Rojas Márquez	V-14.107.690	18.00 Puntos
Simón Eduardo Barrios Ramírez	V-15.754.606	16.00 Puntos
Freddy Antonio Carrillo Rodríguez	V-15.516.350	15.00 Puntos
Johana Elvira Peña Molina	V-14.699.360	14.00 Puntos

La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química)*

2.4 Comunicación N° CU-0423/14 de fecha 24.03.14 del Consejo Universitario, informando que en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 10.03.2014, declarada permanente y en emergencia, convocada para evaluar la situación que está ocurriendo en la ciudad, a raíz de los hechos violentos que se han presentado, que han originado un estado de inseguridad y riesgo para el normal desarrollo de las actividades propias de la Institución, y creado además, un clima de zozobra en la comunidad universitaria y merideña en general, con resultados de personas heridas, detenidas, entre otros; así como evaluar la medida de suspensión tomada por ese

Máximo Organismo, de todas las actividades en la Universidad, hasta nuevo aviso, con las excepciones de rigor, y presentar los resultados de la encuesta aprobada por el Consejo Universitario, para ser realizada por los miembros de la comunidad universitaria, en atención a la suspensión de las actividades en la Universidad. En tal sentido, el Consejo Universitario, vistos los resultados que arrojó la encuesta realizada a los miembros de la comunidad universitaria, donde el personal universitario encuestado votó a favor de no reiniciar las actividades en la Institución, **aprobó**:

1. Mantener la suspensión, en el Núcleo Mérida, de las actividades docentes de pre y postgrado, hasta nuevo aviso, así como las actividades administrativas. En el resto de los Núcleos y Extensión Universitaria, la decisión de suspensión la tomará su máxima autoridad si considera que las condiciones para el normal funcionamiento no están dadas.
2. Se exceptúan de esta suspensión, las siguientes instancias, dependencias o servicios: Vigilancia, Emergencia del CAMIULA, Laboratorios esenciales de las Facultades, Bomberos Universitarios, Bioterios, Jardín Botánico, Medios de Comunicación de Universidad (prensa, radio y televisión), Empresas Rentales, pasantías y postgrados que se realizan en los hospitales y otros centros de salud, Comisión de Contrataciones (si hay proceso de contrataciones en desarrollo, cuya suspensión causaría graves daños a la Institución o afectaría de manera irreversible procesos fundamentales) y el personal adscrito a cada una de las Autoridades Rectorales (si se requiere su participación en determinados trabajos o actividades).
3. Continuar con la evaluación permanente de la situación, a los fines de analizar la modificación de esta decisión y acoger los resultados de la encuesta que se realizó.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

2.5 Comunicación N° CU-0436/14 de fecha 3.03.14 del Consejo Universitario, informando que en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 10.03.2014, declarada permanente y en emergencia, convocada para evaluar la situación que está ocurriendo en la ciudad, a raíz de los hechos violentos que se han presentado, que han originado un estado de inseguridad y riesgo para el normal desarrollo de las actividades propias de la Institución, y creado además, un clima de zozobra en la comunidad universitaria y merideña en general, con resultados de personas heridas, detenidas, entre otros; así como evaluar la medida de suspensión tomada por ese Máximo Organismo, de todas las actividades en la Universidad, hasta nuevo aviso, con las excepciones de rigor. En tal sentido, ese Máximo Organismo **aprobó**:

- Reiniciar, las actividades administrativas, de la "Administración Central" (Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Secretaría y todas aquellas dependencias adscritas al Consejo Universitario o que sin tener adscripción tengan autonomía funcional, o que funcionen en espacios distintos de una facultad), a partir del día martes 01.04.2014.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

2.6 Comunicación N° CU-0449/14 de fecha 02.04.14 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. Mario Bonucci, Rector de la Universidad, mediante la cual le notifican que ese Máximo Organismo, en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 10.03.14, declarada permanente, aprobó delegarlo, que durante el lapso que ese Máximo Organismo se encuentre en sesión permanente, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como concursos, jubilaciones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamentos, entre otros, y que posteriormente informe al Cuerpo.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

2.7 Circular N° CU-0459/14 de fecha 07.04.14 del Consejo Universitario, dirigida a los Decanos y Consejos de Facultad, informando que en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha,

continuación de la sesión ordinaria del 10.03.14, declarada permanente y en emergencia, ese Máximo Organismo, aprobó que cada Consejo de Facultad o Decano, evalúe la pertinencia de iniciar las actividades administrativas en su facultad, y si decide iniciar, establecerá las características de las mismas (sectores que se incorporan, duración de la jornada, entre otras).

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.8 Informe sobre el porcentaje cumplido en el avance de las asignaturas dictadas por los profesores de los Departamentos de Biología, Física, Química y Matemáticas, correspondiente al Semestre B-2013.

**PROPOSICIÓN:**

## II E) DE COMISIONES

### IV AGENDA "A"

#### DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.1 Comunicación DF-033/2014 de fecha 23.04.14 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes, la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **Stéphanie Klarica**, C.I. E-84.206.070, Asociado a D.E., luego del disfrute de su Año Sabático. La Profesora Klarica inició su Año Sabático el 01/04/2013, realizado entre la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela y la Universidad de PAU-Francia.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

#### INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.2 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Gustavo Alberto Fermín M.**, C.I. V-5.539.161, Titular a D.E, por tres (03) días del 28 al 30/04/2014, para atender como Jurado externo la defensa de Tesis doctoral de la Lic. Sandra Alva, así como de los Avances de Tesis Doctoral del Lic. Erick Marín y la Lic. Ingrid Fonseca, estudiantes del Postgrado de Botánica de la Universidad Central de Venezuela, Caracas. El Prof. Fermín manifiesta que para los días del permiso no habrá actividades docentes en el Curso de Genética I (Teoría) y Morfogénesis.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

#### SOLICITUDES VARIAS

4.3 Comunicación s/n de fecha 23.04.14 del Prof. **Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin**, C.I. V-5.202.140, Titular a D.E., adscrito al Departamento de Matemáticas, mediante la cual solicita el trámite de su jubilación a partir del 30 de Junio de 2014.

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CDDB-005 de fecha 17.01.14 mediante la cual hace llegar el **Informe sobre procedimientos académicos y administrativos relacionados a los preparadores** del Departamento de Biología.

**PROPOSICIÓN:** *En espera de los demás informes por parte de los Departamentos de Física, Química y Matemáticas, para su posterior discusión.*

5.2 Comunicación DPG-023/2014 de fecha 28.01.14 en cumplimiento del Artículo 7 del Reglamento de Programas de Formación, Actualización y Capacitación de la Universidad de Los Andes, remite para consideración y fines consiguientes de este Cuerpo la comunicación 170114-01 emitida por el Prof. Mauro Briceño, Director del CELCIEC, donde solicita aval para el Diplomado en Ingeniería de Detalle y Modelado de Yacimientos de Hidrocarburos.

**PROPOSICIÓN:**

5.3 Comunicación s/n de fecha 03.02.14 del Bachiller **Jesús Raimond Morón**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual informa la situación que se presenta en la Comisión Docente de nuestra Facultad, es decir que no cuenta con la representación estudiantil desde hace aproximadamente dos años, es de recordar que la Comisión Docente según el Manual de Organización debe estar integrada por un (1) Coordinador General, un (1) Coordinador Docente de cada Departamento y un (1) Representante Estudiantil. Es por ello que desde su representación estudiantil electa, quieren postular para esta Comisión de tan importante rol que es asesorar a este Cuerpo para toma de decisiones en materias académicas, a la Bachiller **María Gabriela Hernández Muñoz**, C.I. V-20.851.677, estudiante de Ciencias Química.

**PROPOSICIÓN:**

5.4 Comunicación s/n de fecha 03.12.2013 del Centro de Estudiantes, dirigida a la Profesora Ivany Lozano, Coordinadora de la Comisión Docente, mediante la cual informan que en la última reunión del Comité Ejecutivo del Centro de Estudiantes de Ciencias, se decidió renovar a los representantes estudiantiles ante la Comisión Docente, nombrando a los siguientes bachilleres: **Kristofher Londer**, C.I. V-21.061.509 (**Principal**) y **Oscar Silva**, C.I. V-20.003.862 (**Suplente**).

**PROPOSICIÓN:**

5.5 Comunicación DB-032 de3 fecha 07.02.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 31.01.14, se reconsideró la decisión del Consejo de Departamento de fecha 29.11.13, con respecto a las asignaturas que el Departamento de Biología ofertará para los Exámenes de Suficiencia, En tal sentido, en ese Consejo se decidió que sólo se ofertarán las asignaturas con componente Teórico, tales como: Métodos Estadísticos, Evolución, Seminario, fisiología Animal II, Bioética y Análisis Cuantitativo y Modelización en Ecología.

**PROPOSICIÓN:**

5.6 Comunicación DFA/004-14 de fecha 03.12.14 solicitando la Contratación como Preparador del Bachiller **Armando R. Martínez Pérez**, C.I. V-5.262.047, para el **Laboratorio de Física 21**, con seis (06) horas/semana, a partir del 16/01/2014 hasta el 31/12/2014, con una remuneración mensual de **Bs.**

614,00. Cabe destacar que la contratación del Br. Martínez estaba pendiente por realizarse, ya que no había consignado todos los recaudos.

**PROPOSICIÓN:**

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**PROPOSICIÓN:**

7.2 Política de asignación de cargos docentes.

**PROPOSICIÓN:**

7.3 Reglamento de los exámenes de suficiencia.

**PROPOSICIÓN:**

NV/Sonia  
29.04.14